

quedan sin obtener traslado, debiendo permanecer en sus Organos Judiciales de origen:

González Vázquez, María Teresa.

Godos Felipe, María Marta de.

Tomás Rodríguez, Ramón José.

Colas Roselló, María Pilar.

Martínez Latre, Elena.

Pérez Ortega, María Mar.

Ruiz Alvarez, Pablo José.

Fernández Alvarez, María Victoria.

Prieto Moratiel, Celia María Luzdivina.

Llop González, María Carmen.

Excluir a doña Dolores del Río Luque, por haber obtenido destino mediante recurso de reposición de fecha 5 de julio de 1991, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Antequera.

A doña María Jesús Pérez Fernández, que estaba erróneamente excluida por no llevar un año [artículo 54.c) del R. O.], tiene derecho a la participación en el concurso, no obstante, revisada su instancia, no obtiene destino.

A doña Elvira Ruiz Alvaro, que estaba erróneamente excluida por no llevar un año [artículo 54.c) del R. O.], tiene derecho a la participación en el concurso, no obstante, revisada su instancia, no obtiene destino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

19752 ORDEN de 26 de julio de 1991 por la que se resuelve el concurso específico de méritos 91/3 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, convocado por Orden de 18 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Por Orden de 18 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso específico de méritos 91/3 para la provisión de

puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, que afecta a puestos del mencionado Ministerio de Obras Públicas y Transportes y adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Tercero.-Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que se convoquen, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudica en la presente Orden, salvo que participen únicamente para cubrir vacantes en este Ministerio (excepto en la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente), o sus Organismos autónomos.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1991.-P. D., el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				ADJUDICACION				
Nº Or- den	PUESTO	Nº- vel.	Gru- po.	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Nº- vel.	MINIS- TERIO.	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUER- PO.	GRA- DO.
D.C. DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO												
S. C. DE CONSTRUCCION												
1	JEFE/A DE SERVICIO RECEPCION Y LIQUIDACION	26	A	MADRID					DESIERTA			
2	JEFE/A SERVICIO DE PROGRAMAS Y COORDINACION	26	A	MADRID	TECNICO SUPERIOR ZONAL N24	24	MOPT	MADRID	DIEZ ARROYO CARLOS	411989646A1000	1000	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES												
SUBD. GRAL. DE ADMINISTRACION FINANCIERA												
3	JEFE/A AREA INFORMATICA	28	A	MADRID	ANALISTA TECNICO	24	RTR	MADRID	FERNANDEZ GONZALEZ CONSTANTINO	284137474A1630	1630	
4	JEFE/A SERVICIO GESTION ECONOMICA	26	A/B	MADRID	JEFE SECCION CONTRATACION*	24	MOPT	MADRID	ILLAN HERAS PRIMITIVO	5053138157A1122	1122	24
5	JEFE/A SERVICIO GESTION ECONOMICA	26	A/B	MADRID					DESIERTA			
SUBD. GRAL. DE RECURSOS												
6	CONSEJERO/A TECNICO	28	A	MADRID	JEFE AREA JURIDICIA	28	MAP	MADRID	DEL AMO PEÑA LUIS	140767868A1111	1111	28
7	DIRECTOR/A DE PROGRAMAS	26	A	MADRID	TECNICO SUPERIOR N20	20	MOPT	MADRID	FERNANDEZ FERNANDEZ Nª PILAR	648529002A1111	1111	26
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE												
INSPECCION DE BUQUES DE CADIZ												
8	JEFE/A DE LA INSPECCION DE BUQUES DE CADIZ	26	A	CADIZ	INSPECTOR DE BUQUES	24	MOPT	CADIZ	GOTO DIAZ MANUEL	A051N71	1402	24
INSPECCION DE BUQUES DE ASTURIAS												
9	JEFE/A DE LA INSPECCION DE BUQUES DE ASTURIAS	26	A	ASTURIAS	INSPECTOR DE BUQUES	24	MOPT	TARRAGONA	CARRONA PRIETO JOSE RAMON	26754557A1402	1402	

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				ADJUDICACION				
Nº Orden	PUESTO	Ni-vel.	Grupos	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO	Ni-vel.	MINISTERIO	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	CUERPO	GRADO
	INSPECCION DE BUQUES DE TARRAGONA											
10	JEFE/A DE LA INSPECCION DE BUQUES DE TARRAGONA	26	A	TARRAGONA					DESERTA			
	INSPECCION DE BUQUES DE VIZCAYA											
11	JEFE/A DE LA INSPECCION DE BUQUES DE VIZCAYA	26	A	VIZCAYA	INSPECTOR DE BUQUES	24	MOPT	BILBAO	VALERA RODRIGUEZ JESUS BERNARDO	1487311335A1402	1402	24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19753 *ORDEN de 3 de julio de 1991 por la que se dispone el cese, a petición propia, de doña Angela Abos Ballarín como Subdirectora general del Servicio de Inspección Técnica de Educación.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de doña Angela Abos Ballarín, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC11553, como Subdirectora general del Servicio de Inspección Técnica de Educación, nivel 30, Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

19754 *ORDEN de 10 de julio de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 10 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15).*

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Coordinación y la Alta Inspección, anunciado por Orden de 10 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Inspección Técnica de la Dirección Provincial de Zaragoza, nivel 27, a don Arturo Adiego Huerta, número de Registro de Personal

1781752702, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Madrid, 10 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

19755 *ORDEN de 26 de julio de 1991 por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Orden de 7 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia para los grupos A, B, C, D y E.*

Por Orden de 7 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 13) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.